

Documento organizativo para la España Exterior Plurinacional

I) Fundamentos y objetivos

II) Secretaría General

III) Grupos/Áreas de trabajo

IV) Foro semestral

V) Círculos

VI) Asamblea ciudadana y espacio de participación telemático

VII) Comisión de Garantías

VIII) Coordinación y asesoramiento para los Consejos de Residentes Españoles en el Extranjero

IX) Moradas en el Exterior

X) Financiamiento

DESARROLLO

I) Fundamentos y objetivos

El objetivo de cualquier herramienta política debe ser la de organizar, formar e informar a quienes forman parte de ellas y a aquellos colectivos a los que se quiere convocar. En nuestro documento organizativo, desde Podemos Exterior debemos plantearnos las bases para poder desarrollar estas tres grandes tareas de cara a aquellos españoles que viven en el extranjero. Para eso es necesario conformar canales de información, espacios de participación individual y mecanismos de colectivos organización.

Si tenemos en cuenta el desafío de crecer en militantes, de que esos compañeros y compañeras estén cada vez más formados, y logren llegar cada vez más personas, veremos que el trabajo en redes sociales, en espacios telemáticos y en medios de comunicación forman una parte esencial de nuestro trabajo, pero la columna vertebral deben ser los círculos.

Esos círculos tienen mucha fuerza por la gran autonomía con la que trabajan ya que se desenvuelven en realidades totalmente diferentes, en culturas diferentes, e incluso en entornos lingüísticos diferentes, a lo largo y a lo ancho de todo el globo terráqueo. Esa fuerza, se potencia a partir de la coordinación y suma de voluntades colectivas. Por eso es fundamental el rol de la Secretaría General de Exterior, como coordinadora, articuladora y generadora de redes. Pero además deben existir espacios de encuentro en los que se fijen políticas comunes.

En la actualidad, la España Exterior Plurinacional es una población dispersa que reside en un territorio de tamaño mundial, a diferencia de la población de cualquier Comunidad Autónoma que está contenida en un territorio limitado. A enero de 2017 hay 20 círculos acreditados y 12 en proceso de activación, y el objetivo debe ser que haya muchos más, ya que la mayor parte de los inscritos de exterior no está en un círculo (tal y como acontece en el territorio peninsular).

Que los círculos sean la piedra angular de la organización de Podemos Exterior no debe hacer que perdamos de vista la importancia de generar mecanismos de participación donde cada inscrito pueda participar, y debemos tener en cuenta la imposibilidad de que los mismos sean presenciales por la característica global de nuestro particular distrito.

La Representación de Exterior se comunica con los inscritos principalmente por email, redes y vía web, pero frente a esta nueva etapa histórica es necesario fortalecer los mecanismos de participación de los inscritos en el Exterior para potenciar su capacidad de acción y estimular su participación en círculos, y en las Áreas y Grupos de Trabajo.

La solución para estimular el crecimiento de la participación de Exterior es poner en marcha algún tipo de herramienta telemática que fomente la participación e interacción de los inscritos de Exterior, al tiempo que se fomente la participación en círculos.

II) Secretaría General de Exterior

Es necesario que la representación de Podemos Exterior tenga el mismo rango ante el Consejo Ciudadano que cualquier Secretaría General de una comunidad autónoma, con la misma fuerza, y la misma autonomía.

Entre sus funciones debe estar llevar la voz de todos los inscritos en el extranjero y de todos los círculos que se organicen en el exterior al Consejo Ciudadano Estatal. Es así que será elegida o elegido de forma directa por todos los inscritos de Podemos Exterior

Tal como sucede en la actualidad tendrá la responsabilidad de coordinar y fortalecer la red que potencia el trabajo de los círculos en el exterior teniendo contemplando las visiones de los círculos y de los foros.

Teniendo en cuenta el carácter plurinacional de la España Exterior, en el seno del Consejo Ciudadano de cada comunidad autónoma se deberá elegir una persona que sea el contacto oficial con Exterior¹, contacto que deberá ser coordinado por la Secretaría General de Exterior.

III) Grupos/Áreas de trabajo

Si bien la Secretaría General de Exterior es unipersonal, funcionará creando grupos de trabajo que podrán ser de tipo permanente (Por ejemplo, área de voto, coordinación entre círculos, redes, contacto con autonomía o formación) o de carácter transitorio para el de desarrollo de campañas o políticas puntuales. La conformación de esos grupo deberá tener como criterios la igualdad de género y la representación de las diferentes regiones.

IV) Foro semestral

Dos veces por año se reunirá el Foro de Exterior, en una oportunidad el encuentro será telemático, y en la otra será presencial. Durante los mismos se celebrará la reunión de delegados de los Círculos, que deberán ser elegidos por asamblea y deberán asistir con documentos de balance y propuestas de políticas conjuntas mandatados por ese máximo órgano de decisión de sus círculos.

Esas reuniones tendrán un doble carácter:

- a) Informativa: La Secretaría General, los grupos de trabajo y los círculos realizarán un balance de las actividades realizadas en esos meses.
- b) Organizativa: en la reunión presencial se debatirán campañas conjuntas que todos los círculos deberán realizar en común durante los seis meses o el año siguiente. La misma deberá ser refrendada por la Asamblea Ciudadana Exterior. De ser necesario, se creará un grupo de trabajo para coordinar dicha campaña o política.

Además, los foros contemplarán actividades culturales y de formación política ideológica abiertos a todos los inscritos.

V) Los Círculos

Los Círculos deben tener como objetivo_extender la influencia, ensanchar la base, y organizar a los residentes en su circunscripción consular. Para eso deben trabajar conjuntamente con organizaciones preexistentes de la sociedad civil, ponerse en contacto con movimientos sociales y generar espacios de participación y de formación político-ideológica.

Pero además, retomando los objetivos iniciales, los círculos deberán cumplir el rol de informar sobre la realidad española, sobre la situación de los migrantes españoles y sobre los posicionamientos de Podemos. Este objetivo parte del diagnóstico que los medios masivos de comunicación conforman redes internacionales que replican las campañas de difamación o de distorsión de las políticas llevadas adelante por Podemos, al tiempo que invisibilizan las consecuencias de las políticas de ajuste que llevaron adelante tanto el Partido Popular como el PSOE. Debemos ser una fuente de información alternativa para saltar el cerco mediático.

El Círculo será la representación de Podemos ante las organizaciones españolas, y los organismos oficiales del estado español en el distrito consular en el que se encuentre.

Además, deberá tener una política de cara al Consejo de Residente de Españoles en el Extranjero de su distrito consular (esto se desarrollará en el punto VIII).

Los círculos serán la representación del partido en el exterior y, coordinando con la secretaría Internacional, podrán mantener contacto con organizaciones del país en el que se encuentra establecido, tal como organismos de Derechos Humanos, feministas, ecologistas, u organizaciones sociales y políticas.

Los Círculos deberán llevar adelante políticas que apunten al crecimiento del mismo, a que se expanda la llegada de las posiciones de Podemos y fomentar el surgimiento de nuevos Círculos.

Para desarrollar sus actividades los círculos podrán generar mecanismos de autofinanciamiento y proyectos propios, siempre rindiendo cuentas de forma pública sobre el origen y el destino de los fondos.

¹En el exterior la organización preexistente gira en torno a las identidades de las comunidades autónomas y sería muy importante tener una canal fluido de coordinación entre el territorio de los círculos y los consejos autonómicos de podemos.

VI) Asamblea Ciudadana y espacio de participación telemático

La Asamblea Ciudadana elegirá a la Secretaria o el Secretario General de Exterior y refrendará las campañas que saldrán propuestas de los foros.

Además, se podrán realizar consultas sobre temas estratégicos y programáticos que involucren específicamente a los inscritos en el Exterior.

Pero, además la Secretaría General de Exterior pondrá en marcha una herramienta participativa permanente en un ámbito telemático para fortalecer e impulsar el debate y la elaboración de propuestas y proyectos que será a la vez canal oficial de comunicación de la representación de Exterior y espacio de participación de todos los inscritos en el exterior.

La misma estará organizada en forma de áreas, subáreas, foros y subforos para facilitar el trabajo concreto y servir como instrumento de la organización de la España Exterior Plurinacional. Se deberá seleccionar una herramienta que resulte eficiente y de fácil uso a los fines indicados.

VII) Comisión de Garantías de Exterior

Tal como en las organizaciones autonómicas, se deberá crear una Comisión de Garantías que intervendrá en caso de que exista algún conflicto que no pueda ser dirimido por la mediación de la Secretaría General de Exterior.

VIII) Coordinación y asesoramiento para los representantes electos en los Consejos de Residentes Españoles en el Extranjero

El único ámbito institucional que actualmente existe en el Estado son los Consejos de Residentes Españoles en el Extranjero, espacios en los que se representa y defiende a los españoles en un determinado distrito consular.

Tanto para desarrollar las campañas para obtener representantes en esos ámbitos, como para respaldar y coordinar el accionar de los consejeros que fueron electos, se creará un área específica que estudie los marcos regulatorios, asesore a los consejeros y coordine acciones de ser necesario.

IX) Moradas en el Exterior

Cada círculo en el exterior podrá contar con una Morada que deberá ser autosustentable. El partido facilitará la inversión inicial y proveerá eventualmente de merchandising y libros. Los beneficios irán destinados a proyectos propios del círculo, extensión de los círculos en el territorio y ejecución de acciones conjuntas con otros círculos en el marco de acciones políticas globales.

El papel de la Morada será:

1. Lugar de contención para nuevos emigrantes.
2. Representación institucional/sede del partido en el exterior.
3. Realización de talleres culturales/promoción de las lenguas oficiales.
4. Conferencias.
5. Difusión de la cultura plurinacional de España
6. Sede de oficinas donde se brindará asesoramiento sobre la legislación del país al que migró y los marcos que les amparan de la normativa española. Actualmente las llamamos oficinas precarias.

X) Financiamiento

Cada Círculo podrá autofinanciar sus políticas a partir de iniciativas como la venta de camisetas, pines, libros y la realización de eventos culturales. Será necesario que las cuentas sean publicadas periódicamente.

Además, Podemos Exterior deberá recibir una cuota de los proyectos Impulsa, a los que deberá presentarse con propuestas que serán evaluadas por el mismo comité que el resto de los círculos.

La Secretaría General de Exterior recibirá un porcentaje proporcional de los ingresos institucionales de la organización en proporción a sus inscritos y las aportaciones al Partido realizadas por los eurodiputados. Esta deberá ser destinada al desempeño de sus funciones, al correcto desenvolvimiento de los grupos de trabajo y a los círculos.